

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**23731** *Policia. Notificación vehículos depósito TOE 23/2013*

TOE 23-13

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 23-13):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 18957 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 21590, de fecha 17 de diciembre de 2013: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 13 de diciembre de 2013

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11  
(BOIB nº 187 de 15/12/11)  
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
C-3153-BRN	YAMAHA	AGUILO RUIZ RAQUEL
IB-4452-BM	RENAULT TRAFIC	AMAYA FLORES SAMUEL
C-4019-BBC	KYMCO DINK	BLOMBERG JOHAN ERIK
IB-7548-CK	RENAULT CLIO	CUARTAS DUARTE EDGAR HERNAN
IB-7293-DJ	CITROEN SAXO	FERNANDEZ CORTES MARIA JOSEFA
4324-FHR	KIA	FRED BLAU, SL
IB-0787-DJ	CITROEN SAXO	GIMENEZ FLUXA ALEJANDRO JAVIER
IB-9295-CC	FORD FIESTA	GOMEZ ARBONA ANTONIO MANUEL
A-4491-CG	VOLKSWAGEN POLO	GOMEZ BROCAL RAUL
M-2786-SN	OPEL CORSA	GUILLEN FERNANDEZ RAMON
8843-CGD	NISSAN ALMERA	HARO HURTADO RAMON
IB-4824-CS	DAEWOO NEXIA	HEMPLER TORSTEN
IB-7406-DD	FORD FOCUS	IBRAHIM SALLOUM
8123-CGK	MERCEDES	LANDSPITZE FORELAND, SL
IB-4077-AM	MERCEDES 190	MACCHI DANIEL ENRIQUE
IB-0263-BF	SUZUKI SWIFT	MALIK AHMED ABDUL
3723-CRN	DAIMLER	MARIN CRISTIAN TUDOR
9864-CTY	PEUGEOT	MARTINEZ GARCIA JOSE
IB-8737-CX	FORD ESCORT	MONTERO SOTO RAFAEL
B-7261-VC	HYUNDAI COUPE	MORANTA MAS SILVIA
IB-5618-DL	RENAULT	MUNUERA MOLINA JORGE
IB-8222-BN	CITROEN AX	ONEILL STEVEN
IB-4386-DP	NISSAN ALMERA	ROMAGUERA RIU RAUL
IB-1574-CF	TOYOTA CARINA	SANTOS DIZ LUIS
IB-0616-DL	FORD FOCUS	SIDIBE MOHAMED
C-0730-BPT	YAMAHA	SOLARTE MARTINEZ EDINSON HUSLEY
IB-2033-CK	RENAULT MEGANE	SOTO REBOLLO VICENTA
IB-4589-BG	RENAULT CLIO	TRIFONOV CHIFUDOV RADOMIR
M-3194-WW	FORD MONDEO	UCEDA VASCO CRISTINA
7177-FDF	RENAULT TRAFIC	VO TRAN HOANG DUNG
IB-3381-DL	RENAULT MEGANE	ZAMORA LOPEZ DAVID
C-1762-BPT	YAMAHA	ZURITA LARAMURILLO SAMUEL ELIAS

